



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22 de abril de 2016.

2º.- Dacr cuenta del decreto número 2751, de fecha 21 de abril de 2016, por el que se dispone la sustitución temporal del sexto Teniente de Alcalde, Rafael Simó Sancho, del 29 de abril al 3 de mayo de 2016, ambos incluidos, por la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Vivienda e Igualdad, Alicia Brancal Más.

3º.- Dar cuenta del decreto número 2781, de fecha 22 de abril de 2016, por el que se dispone la sustitución temporal del sexto Teniente de Alcalde, Rafael Simó Sancho, y del octavo Teniente de Alcalde, José Luis López Ibáñez, del 25 al 27 de abril de 2016, ambos incluidos, por la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Vivienda e Igualdad, Alicia Brancal Más.

4º.- Reconocer la obligación, a favor de la Parroquia de la Sagrada Familia, correspondiente al primer pago, anticipado, de la subvención, que le fue concedida por este Ayuntamiento para la financiación de la reconstrucción de la Capilla de la Comunión, ejercicio 2016.

5º.- Archivar la solicitud formulada por “Nova Associació de loga i Salut” (NADIS) para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

6º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de gimnasio, en la calle Fuentes de Ayódar, nave 12, Polígono Fadrell.

7º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante, en el Paseo Buenavista número 34, bajo derecha.

8º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-cafetería, en la calle Luis Vives número 19.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de farmacia, en la calle María Rosa Molas número 21.

10º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de impresión de cintas adhesivas y almacenamiento de bolsas de plástico y cartón para el transporte de mercancías, en la calle de Bélgica número 86, promovida por “Embalajes La Plana, S.L.”.

11º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de centro logístico-empresa de transportes de mercancías, en la calle de Francia número 145, Ciudad del Transporte, promovida por “Transportes J.A. Branchadell, S.L.U.”.

12º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de alquiler de locales para ensayo musical, en la Avenida de los Hermanos Bou número 237-B.

13º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de modificación, no sustancial, efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento subterráneo, de uso público, situada en Moll de Costa-Muelle Serrano Lloberas, Puerto de Castellón, promovida por “Puerto Azahar Centro de Ocio, S.A.”.

14º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de expansión de consciencia y crecimiento personal, en la Plaza Cometa Halley número 3, bajo.

15º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada para el ejercicio de la actividad de oficina de asistencia técnica de maquinaria para industrias cerámicas, en el Polígono Industrial Pullman, nave 15 y darse por enterada del cambio de titularidad efectuado en aquella actividad a favor de “System Logistics Spain, S.L.U.” y “System España, S.A.”.

16º.- Otorgar a “Danza, Disfraces y Baño RGL, S.L.” licencia urbanística para la ejecución de un altillo y reforma de fachada en nave existente, sin uso determinado, en la Ciudad del Transporte, calle Suecia, nave 17 F.

17º.- Otorgar una licencia urbanística para la legalización de cubrimiento de patio para ampliación de vivienda existente en la calle Ros de Ursinos número 8.

18º.- Otorgar una licencia urbanística para la rehabilitación interior y de fachada de vivienda unifamiliar existente en la calle Santo Tomás número 63 .

19º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Río Guadalhorce número 15.

20º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de reparación de cubierta y sustitución de la escalera mecánica del edificio situado en la calle Pascual Tirado número 8.

21º.- Aprobar las bases reguladoras que han de regir el proceso de convocatoria para la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones destinadas al fomento de proyectos que realicen en este municipio las asociaciones y entidades, sin ánimo de lucro, con centros o servicios acreditados por el Gobierno Valenciano, en materia de prevención selectiva e indicada de las drogodependencias y de reinserción de personas que presenten problemas de drogodependencias y otros trastornos adictivos, durante el ejercicio 2016 y convocar el mencionado proceso.

22º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por Cáritas Interparroquial, en relación con la subvención que le fue otorgada para la ejecución del proyecto “Aulas de Formación Familiar año 2015”, así como reconocer la obligación y abonar el importe correspondiente.

23º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación Cultural “Amics de la Natura”, en relación con la subvención que le fue otorgada para la financiación del proyecto de convocatoria del concurso “21é Premi Tardor de Poesia”.

24º.- Aprobar las cuentas justificativas presentada por la Asociación Teléfono de la Esperanza de Castellón y por cinco más, en relación con las subvenciones que les fueron otorgadas para la realización de proyectos de actividades enmarcadas en la convocatoria de subvenciones de servicios sociales de 2015.

25º.- Desestimar una reclamación de indemnización presentada por daños personales sufridos por el mal estado de la vía de la calle Asensi, junto cruce con calle Guitarrista Tárrega.

26º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, en el recurso interpuesto contra decreto que desestimó una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños personales sufridos por el mal estado de imbornal en la calle Francisco Vidal Serrulla número 10.

27º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, en el recurso interpuesto contra decreto que desestimó una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños personales sufridos por caída en la Plaza Huerto de Sogueros número 12, esquina Avenida Rey Don Jaime.

28º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón en el recurso interpuesto por un funcionario de carrera, bombero, contra decreto que desestimó recurso de reposición formulado contra otro decreto que resolvió declarar la existencia de responsabilidad disciplinaria por la comisión de una falta grave por el mencionado funcionario y, en consecuencia, imponer una sanción de suspensión de empleo y de retribuciones del mismo, por periodo de quince días.

29º.- Dar cuenta de las sentencias recaídas en procedimientos judiciales durante el primer trimestre de 2016.

30.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Archivar la solicitud presentada por la asociación PLANAKANTA para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 555R-O/2016.

- Adjudicar, a la empresa "Iberdrola Clientes, S.A.U.", el contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, para los contratos incluidos en las tarifas 2.1.A, 2.1.DHA, 3.1.A y 6.1.A.

- Rectificar el error material existente en acuerdo de 11 de marzo que aprobó el proyecto de evacuación de aguas y alcantarillado de la 1ª Travessera de la Marjalería de Castellón de la Plana, en el sentido de la denominación exacta del proyecto.